



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**28 09 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 6096 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018. " QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY"

**2) MISION**

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY ES UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, AUTÓNOMA, AUTÁRQUICA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS ES UN FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER PAIS, MÁS AUN SI SE PRETENDE POTENCIAR SU COMPETITIVIDAD EN UN CONTEXTO MUNDIAL CADA VEZ MÁS GLOBALIZADO CUYA CARACTERÍSTICA RESALTANTE ESTÁ DADA POR LOS CONTÍNUOS AVANCES TECNOLÓGICOS. EN ESTE SENTIDO, CONTAR CON MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA, CON SÓLIDA FORMACIÓN TÉCNICA, RESULTA IMPRESINDIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL, YA QUE ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS A LOS QUE SE ENFRENTAN, EN ESPECIAL LAS DE MEDIA Y ALTA TECNOLOGÍA. TODO ELLO SE TRADUCE EN UN HECHO CLARAMENTE VISIBLE SOBRE TODO EN LOS PAISES MÁS INDUSTRIALIZADOS EL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO ES EL SUSTENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA COMPETITIVA EN EL MERCADO INTERNO PERO SOBRE TODO EN EL EXTERNO Y DE LA ECONOMÍA EN GENERAL. DE ESTO SE PUEDE INFERIR QUE EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA CAPACIDAD DE INNOVACION Y DIFERENCIACION ESTAN INTIMAMENTE RELACIONADOS .

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

OFRECER FORMACIÓN A NIVEL SUPERIOR, ESTIMULAR EL ESPIRITU CREATIVO, EMPRENDEDOR, INNOVADOR Y DE SERVICIOS TANTO EN LOS EDUCADORES COMO EN LOS EDUCANDOS, TENIENDO EN CUENTA PARA LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ALTO NIVEL PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. FORMAR PROFESIONALES CON ALTOS NIVELES DE COMPETENCIAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ADECUADA A LA PROBLEMATICA SOCIAL Y TECNOLÓGICA QUE EJERZAN SUS PROFESIONES BASADAS EN PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES QUE FAVOREZCAN EL BIENESTAR DEL PAIS. PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN VINCULAR LA PRODUCCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA NACIÓN. DIFUNDIR EL RESULTADO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA . INCENTIVAR LA MEJORA CONTÍNUA DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ASÍ COMO TAMBIEN PARA LOS GRADUADOS. ACORDAR CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DEL AMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS BASADO EN PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES. LA EDUCACIÓN, LA DOCENCIA, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN SUS ÁREAS DE COMPETENCIA. EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA TECNOLÓGICA NACIONAL. PROMOVER EL DESARROLLO Y EL RESPETO A LA CULTURA NACIONAL Y UNIVERSAL. IMPULSAR EL ESPÍRITU DE SERVICIO A LA SOCIEDAD EN LOS PROFESIONALES . INCENTIVAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y REFLEXIVO. FOMENTAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. INTERÉS POR BRINDAR RESPUESTAS ACORDES A LA PROBLEMATICA SOCIAL. COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE PAÍSES. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA BENEFICIO DEL PAÍS.